

CRÓNICA POLÍTICA.

A la vista del espectáculo ofrecido por el Congreso de diputados en la elección de la mesa, *La Epoca* anuncia que vendrán cuestiones de verdadero interés, en que no jugarán para nada las razones puramente personales que predominaron en aquella oportunidad, y que entonces demostrará la mayoría que no ha perdido su antiguo espíritu de unidad y de concordia. *La Epoca* infiere con estas palabras grave ofensa á las oposiciones y sobre profunda herida en lo que se ha dado en llamar sistema parlamentario. Si la mayoría es impasible, si responde como en la legislatura de 1877 á los planes del Gobierno, de tal modo que haya ministro que se felicite por tan raro ejemplo de subordinación y disciplina, tendremos que convenir en que los constitucionales se han engañado de medio á medio en lo que toca á la eficacia directa y al sentido de su oposición dentro de la legalidad establecida.

Por otra parte, si es tan firme la cohesión de la mayoría, ¿por qué *La Epoca* admite como legítima y procedente la disolución de las actuales Cortes, una vez terminada la presente legislatura? ¿No tiene esa mayoría la verdadera representación del país? ¿Se contradice acaso con la política sustentada por el Gobierno? ¿Cree, por ventura, el Ministerio Cánovas que es llegada la hora de abrir nuevamente los comicios y de refrescar la pública representación con otras elecciones generales? ¿No vé *La Epoca* que de este modo la actual mayoría, viviendo bajo el peso de esa amenaza, ha de descomponerse fatalmente, siquiera no obedezca sino al instinto de la propia conservación?

Cuando estas cuestiones se discuten por la prensa ministerial, es preciso reconocerlo, se indica claramente que alguna profunda disidencia perturba la marcha política de la situación, que los hechos son de tal naturaleza que puede producirse lo imprevisto, y que no debe fiarse por completo en el desarrollo normal de los principios ni en el buen acuerdo de los poderes que los representan. Y la indicación es tanto más precisa y terminante cuanto que coincide, en el caso presente con la ausencia de una alta personalidad y con la exigua votación alcanzada por el Sr. Ayala en la sesión del sábado.

No se entienda por esto que participamos de las alegrías de la prensa constitucional y centralista. Aun el Ministerio puede defenderse y cuenta en las Cámaras con elementos bastantes para sostener su política, y en la Constitución con sobrados recursos para imponerla. Aun

nos atrevemos á pensar que las minorías legales son insuficientes por el alcance de sus propósitos y por el sentido de sus aspiraciones, fundamentalmente idénticas á las del Ministerio, para cumplir la obra que se anuncia. La Constitución de 1876 no es en realidad bandera de oposición en contra del Ministerio, ni siquiera en contra de la mayoría parlamentaria, y no acertamos á explicarnos como los centralistas se empeñan en lo imposible y pretenden sustituir lo mismo con lo mismo.

Esto no obstante, parecemos que nos acercamos al principio del fin, no tanto por el esfuerzo de las oposiciones como por las funestas consecuencias de la política del Ministerio, política juzgada por el país definitivamente como contraria á sus intereses y á sus derechos.

LOS FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

Al acordar las Cortes en Setiembre de 1873 autorizar al Gobierno para suspender los efectos de la caducidad de los ferrocarriles del Noroeste mientras se aprobase la ley que resolviera detenidamente dicho asunto, establecieron las condiciones que habian de observarse en el caso de que se concediera nueva prórroga á la empresa, y entre ellas la siguiente:

«3.ª Que la caducidad por falta de ejecución de las obras en los plazos señalados, salvo solo los casos de fuerza mayor que la ley ya exceptúa, comprenderá no solo la seccion en que se haya faltado, sino tambien todas las demás que comprenda la concesion de que aquella forme parte.»

Disueltas por la fuerza aquellas Cortes se publicó un decreto en 15 de Marzo de 1874 concediendo á la compañía una prórroga escalonada que guardaba en la forma cierta analogía con el acuerdo de las Cortes de 1873; pero que era y representaba todo lo contrario de dicho acuerdo, pues además de dilatar las épocas de terminación de cada trozo y dejar al arbitrio del Gobierno la concesion de nuevos plazos, hacia ilusoria la responsabilidad de la compañía á que hacia referencia la condicion 3.ª ya citada.

A pesar de estas nuevas concesiones, la compañía no procuró adelantar los trabajos ni cumplir sus compromisos. En el mismo año se suspendió la construcción de las obras, y pasaron otros dos sin ejecutar trabajo alguno.

Las Cortes de la restauración volvieron á tratar el asunto, y fué el resultado de sus deliberaciones la ley de 12 de Enero de 1877, aceptada por la compañía, en que se concedían nuevas prórogas, exigiendo las garantías en que se ha fundado el decreto de 9 del actual para declarar rescindida la concesion.

No hemos de discutir ahora la oportunidad y eficacia de las últimas prórogas

bia abandonado vivamente el brazo de Beatriz.

—Cartas de Nápoles.
Felipe María se apoderó de los despachos que el secretario le mostraba, y le arrastró rápidamente á un lado.

—¿Se trata de alguna gran novedad?—preguntó.

—El conde de la Marche acaba de morir—replicó Antonio.

El duque retrocedió.

—La reina de Nápoles es viuda—continuó Sereza.

—¡Viuda!—repitió Felipe palideciendo.

—Y un mensajero enviado por ella, acaba de llegar para comunicárselo.

Visconti habia roto la nena con precipitación consulsiva; recorrió la carta con los ojos y lanzó una exclamación.

—¡Es tarde!—prorumpió con rabia! Viuda Juana de Nápoles!... De suerte que un día, una hora, un solo instante de retraso, y todos mis proyectos anteriores podian realizarse!

—¿Qué estais diciendo?—interrumpió Beatriz, que se habia acercado.

Felipe María le lanzó una mirada llena de odio.

—Digo, seño a—replicó con ímpetu—que me costais la soberanía de toda Italia!

Existen ciertas revelaciones semejantes á las chispas de un incendio, que se alzan de pronto

concedidas á la compañía. Nuestro objeto es presentar los hechos y dejar consignado que la situación de la compañía cuando se ha rescindido la concesion era falsa é insostenible bajo el punto de vista legal.

Declarada ya en quiebra por los tribunales franceses tampoco tenia crédito ni solidez alguna bajo el punto de vista económico, mucho ménos teniendo hipotecada la línea y sus productos, como lo están en el registro de la propiedad de Palencia, por 280 millones de reales, que resultaba adeudar la compañía al señor Quevedo por las obras hechas, segun el contrato de 16 de Marzo de 1865.

Así, pues, todas las promesas y ofertas hechas por la compañía y la empresa constructora á los acreedores de ambas, desde que el Sr. Quevedo suspendió los pagos en 1874, no tenían ni podian tener fundamento alguno, pues era imposible que teniendo la compañía contra sí el crédito de 280 millones de Quevedo y los de otros acreedores, que tambien ascendían á respetable cantidad de millones, encontrase sociedad ni capitalista que entregase y arriesgara sus fondos en una especulación que habia llegado á tan desastrosos términos.

Los anuncios hechos por apasionados de la compañía y por individuos de ésta en varias ocasiones, de que habia empresas, sociedades ó capitalistas que entregasen fondos para continuar las obras, jamás han tenido solidez ni formalidad, y no han pasado de conversaciones y tratos preliminares, que se desvanecían apenas empezadas, y en el mismo momento que se dejaba traslucir la verdadera situación económica de la compañía.

Esto, no obstante, los Sres. Quevedo y Miranda tuvieron habilidad suficiente para prolongar durante más de tres años esta agonía, consiguiendo del Gobierno varias entregas de fondos, y de sus acreedores prórogas y contemplaciones cuya importancia tendremos ocasion de examinar más adelante.

Veamos cual era la situación del constructor general Sr. Quevedo y la de los destajistas que hicieron las obras, y no han sido reintegrados de su importe.

El Sr. Quevedo contrató con varios destajistas la ejecución de las obras que él tenia contratadas con la compañía, recibiendo de ésta su importe y pagando con más ó ménos puntualidad á dichos destajistas hasta el mes de Mayo de 1874, en que suspendió los pagos de las letras que entregaban sus representantes por el importe de las obras construidas.

Las condiciones y circunstancias de esta suspension de pagos son de tal naturaleza, que al consignarlas tenemos que hacer un esfuerzo supremo para conser-

en medio de la noche; poco antes, todo era invisible, silencioso, y al resplandor de la llama, un mundo entero surge repentinamente de las tinieblas.

El grito de iracunda desesperación lanzado por Felipe María produjo el mismo efecto en Beatriz; retrocedió hasta la mesa sobre la cual se habia firmado el contrato, pálida, con los ojos azorados y los labios temblorosos. Cuanto hasta entonces existia de oscuro en el alma de Felipe, acababa de iluminarse; sus precipitaciones súbitas, su ternura desigual, su reciente estratagemas para hacerle firmar la escritura que la despojaba; todo lo comprendia, todo se lo explicaba, venia á ser la lucidez instantánea del ciego, al cual el médico quita el velo que le retenia en las tinieblas.

Deslumbrada por aquella luz imprevista, llevó ambas manos á su frente, y se apoyó en el respaldo del sillón que se hallaba cerca de ella.

—Juana de Nápoles—alabucó tratando de coordinar las mil revelaciones que surgian á un tiempo en su memoria...—pero entonces... monseñor... esa ternura...

—Dejadme, estais loca!—interrumpió Felipe María, que estrujaba con cólera el despacho.

Beatriz sintió doblarse sus rodillas al peso de su cuerpo, y buscó una silla con la mano. El golpe era demasiado rudo, demasiado

var la imparcialidad y mesura que nos hemos propuesto, relatando únicamente lo que pueda decirse sobre un suceso que ha ocasionado tantas desdichas.

La ley de auxilios de 18 de Octubre de 1869, y la órden de la Regencia de 7 de Febrero de 1870 establecieron puntualmente los trámites y precauciones que habian de observarse para que los auxilios mencionados se aplicaran exclusivamente al pago de los trabajos hechos en las líneas, y basta leer aquellas disposiciones para convencerse de que por parte del Estado se hizo lo posible para asegurar su cumplimiento. Mas los servidores del Estado y los complicados resortes de la máquina administrativa inutilizaron por completo y malograron tan buenos deseos como tendremos ocasion de probar en el próximo artículo.

De un notable artículo, relativo á la conducta que en los actuales momentos corresponde seguir á la democracia española, publica nuestro estimado colega *Las Circunstancias* de Reus, firmado por su Director Sr. Salvadó, tomamos los siguientes párrafos que recomendamos á nuestros amigos:

«¿Qué es lo que se intenta ahora? ¿Se quiere la conciliación con el fin de conseguir con la mayor celeridad posible el triunfo de los principios democráticos, para inmediatamente de logrado este objeto volver á las andadas y hundirlos para siempre en el ignominioso precipicio del mayor descrédito? En este caso *Las Circunstancias* renuncia al rápido triunfo de sus principios, y prefiere ir á la conquista de ellos con solo sus amigos, que aunque fuéramos pocos, y por tal razon hubiésemos de ganar el terreno palmo á palmo, en cambio tendríamos la ventaja de ir incesantemente adelante sin vernos obligados nunca á retroceder.»

«No es esto ya lo que se quiere? ¿Se pretende lealmente la union para reivindicar el terreno perdido por las imprudencias cometidas, esto es, la Constitución de 1869, las leyes orgánicas que le sirvieron de complemento y la enseñanza y el ejército obligatorio, cuya necesidad ha evidenciado la experiencia? Entonces tengan el valor de confesar que se equivocaron los que, combatiendo al presidente de la República, nos desunieron, y acepten el programa expuesto por él en aquella sesión memorable y para siempre célebre, en que cayó cubierto de gloria rodeado de un puñado de amigos que le fueron y han seguido siendo consecuentes. Si la experiencia os ha enseñado que el programa del ilustre tribuno es el único racionalmente posible, y este ha de ser el objeto de la union que se pretende, ¿para qué no decirlo sin rebozo? ¿Para qué andarse en discusiones?»

Castelar y los diputados que estaban con él nos esperan en el mismo punto donde sucumbieron; los hechos han venido á demostrar cada dia con mayor elocuencia que de su parte estaba la razon; si de veras se quiere, pues, que cese para siempre la discordia y se inaugure un período de verdadera y cordial union, debemos unirnos á ellos, el que de esta suerte no la entienda es inútil que la predique, por que todo otro procedimiento para conseguir la union del partido democrático fuera estéril, y toda otra fórmula para realizarla insostenible.»

Felicitemos á nuestro colega por esta muestra de buen sentido político.

Nuestro querido amigo D. Santiago Soler y Plá, ex-ministro de la República

inesperado, sobre todo. Próxima á tocar los últimos peldaños de ese ensueño romanesco, eterna escala de Jacob, por la cual sube hasta los cielos la imaginación de la mujer, sentíase rudamente precipitada de lo alto, en medio del desprecio. No pudo soportar tan brusca transición: apoyó la cabeza en ambas manos, y se deshizo en llanto.

Hubo un momento de embarazo general y de cierto sobresalto. Los caballeros allí presentes se miraban sin saber qué resolución tomar; todos guardaban silencio, y durante algunos instantes, no se oyeron más que los sollozos de Beatriz y el rumor de los pasos precipitados de Felipe María.

Pero el conde de Rivera recobró en breve su presencia de ánimo. Dió un paso hácia el duque, y deteniéndole bruscamente en su carrera:

—Las palabras que monseñor acaba de proferir necesitan ser explicadas—dijo con mal contenido indignación;—nos han herido, á la signora y á nosotros, en el corazón, y si ese matrimonio solicitado con súplicas...

—Conde de Rivera—interrumpió Felipe, cuyo rostro tenia en aquel momento la lívida palidez que le dió más tarde el hábito de las emociones contenidas—habeis llenado vuestras atribuciones acompañando hasta aquí á vuestra soberana: todo ha concluido entre nosotros.

FOLLETIN.

LA LUNA DE MIEL

POR
EMILIO SOUVESTRE.

nuestro lado? ¿No necesitaré siempre de vuestros consejos y de vuestra amistad?

El viejo hidalgo sacudió la cabeza.

—Mi puesto está en Verceil, y no en Milan—dijo con dulzura;—ademas, ¿qué puedo hacer ahora por su señoría? Su señoría tiene un amigo y un consejero que sustituye á todos los demás; sólo con él puede contar, sólo para él debe vivir. Monseñor tiene en sus manos los dias de su señoría, como la vieja esculpida en la puerta del castillo de Verceil, tiene el hilo de los destinos humanos. Sólo de él esperamos que haga vuestra existencia venturosa y apacible. Conténtenos alguna buena promesa de monseñor, y partiremos con el corazón tranquilo.

Antes de que Felipe María hubiese podido contestar, un rumor de voces jadeantes resonó en la pieza inmediata; levantaron bruscamente la cortina, y Antonio Sereza apareció, gritando:

—¡Monseñor, monseñor!

—¿Qué sucede?—preguntó Visconti, que ha-

española, se ha encargado de la dirección de nuestro estimado colega democrático la *Gaceta de Barcelona*, de cuyo periódico es el Sr. Soler principal propietario.

Como quiera que algun periódico haya dicho que el Sr. Soler y Plá se habia posesionado de la dirección de la *Gaceta de Barcelona*, de orden gubernativa y por medios arbitrarios, creemos oportuno hacer constar las siguientes aclaraciones hechas por el Sr. Soler y Plá en un comunicado que dirige al *Diario de Barcelona*.

Hélos aquí: «No es exacto que el jefe de orden público se presentara en las oficinas de la *Gaceta de Barcelona* y con el que suscribe. Cuando me presenté á tomar posesion del cargo para que me han designado quince acciones de las veinte que constituyen la Empresa propietaria del periódico, algun empleado de la casa desconoció mi derecho, y me vi obligado á reclamar el apoyo de la autoridad.

Los accionistas de la Empresa han dispuesto de la dirección de su propiedad porque á ello les autoriza la escritura social que es ley de la Compañía, y para cuyo cumplimiento se hallan demandados ante los tribunales de justicia los Sres. Jordá y Feliu y Lobet, que han encontrado hasta ahora medios dentro de los procedimientos de nuestra ley de enjuiciamiento civil, de no contestar todavía la demanda, tramitándose aún como se halla con gran ventaja, por cierto, para la mayoría, el primer incidente promovido por sus apreciables compañeros los Sres. Jordá y Feliu.

La autoridad gubernativa no ha tenido por qué intervenir en la designación de Director de nuestra propiedad más que para quedar de ella enterada despues de oír á los Sres. Jordá y Feliu.

Es por lo demás completamente exacto que el nombramiento de Director ha tenido lugar cuando se halla pendiente un pleito entablado por el que suscribe y sus compañeros, que poseen juntos quince acciones contra los señores Jordá y Feliu que tienen cinco, título superior á lo que parece al de aquella manifiesta mayoría.

Con el acto ayer verificado no se ha resuelto el litigio pendiente, ni mucho menos, porque aquél seguirá su curso con toda la perseverancia que no han de quebrantar los años, y ofrezco en su día hacer el fallo tan público como merece la originalidad del caso.»

Publica *La Política*, el último telegrama recibido de Cuba algo favorable á la ansiada pacificación de aquella isla, y pregunta.

«¿Qué queda ya de la insurrección?» Ustedes dirán.

Moderación de nuestros moderados.

Habla *La Lealtad Española*:

«Dos grandes figuras se encuentran hoy al frente de los destinos de España.

Una, la de S. M. C. el legítimo rey D. Alfonso XII, hijo de la augusta reina doña Isabel II.

Otra, la del Excmo. Sr. D. Adolfo López de Ayala, Presidente del Congreso de los diputados, es decir, de la representación nacional, é hijo legítimo en política de la Revolución de 1868.

El Sr. Ayala, elevado á la que nos permitimos llamar segunda magistratura de la patria, es el reto más arrogante que se ha podido lanzar aquí á los elementos conservadores, monárquicos y dinásticos de la monarquía y de la dinastía de nuestro augusto soberano representada.

Y, sin embargo, ahí está sin comentarios.

Ahora tenemos que, según dice ayer *El Parlamento*, el hecho de votar los centralistas al Sr. Sagasta, para presidente del Congreso, no significa ni fusión con los constitucionales ni abdicación de sus propósitos de formar partido aparte los amigos del colega.

Ya suponíamos nosotros que los centralistas no habían de abdicar de su autonomía. Formar grupitos con sus jefes correspondientes es el ideal de no pocos de nuestros políticos.

Por lo demás, *El Parlamento* dice que continúa siendo defensor entusiasta de la Constitución de 1876, de cuyas soluciones liberales, dice, hemos sido y somos los primeros predicadores.

Y los últimos, añadimos nosotros.

Pequeñeces y puerilidades llama un colega ministerial, *El Diario Español*, al ocuparse de las votaciones del sábado en el Congreso de los diputados. ¿Qué le importa al país que el presidente del Congreso haya tenido veinte votos más ó menos? «El verdadero hombre político», exclama el colega, lo que debe buscar es la mayor suma de bien y prosperidad para la nación, en cuyos destinos quiere intervenir.»

Tardío ha estado el colega en aconsejar á sus amigos, pues precisamente, por no ocuparse en el bien y prosperidad nacional, es por lo que se obtienen menos votos, y si para el colega no son apreciables más ó menos votos de los diputados, en poco estima la representación del país y la libre emisión de las opiniones.

En cuanto al orden interior, solo existen motivos de felicitarnos. Así dice el discurso de la corona. Véase como se colabora este aserto, con la siguiente noticia de *La Época*:

«El cajero de la empresa constructora del ferro-carril de Madrid á Ciudad-Real, que se

dirigía á Almonacid con fondos para el pago de los obreros de la tercera sección de dicha línea, fué detenido el día 16 del corriente, á las siete y media de la mañana, á dos kilómetros de Mascarque por una partida de malhechores, compuesta de cinco ginetes, los que se acercaron al coche en que iba el citado cajero, y amenazando á éste y al cocher, lograron atarles y amordazarlos, llevándose los fondos que conducían y que ascendían á 65.000 pesetas.»

Quedamos, pues, en que en cuanto al orden público solo existen motivos de felicitarnos.

El número 472 de *La Paz* ha sido denunciado por un artículo que empieza con las palabras, «En el discurso» y concluye con las «y le oprimen.» Lo sentimos de veras.

Nuestro colega *La Patria* en su número del viernes 15 del corriente, trae un suelto, referente á los artículos publicados en EL PUEBLO, sobre la unificación y amortización de la Deuda pública de España, y manifiesta que al ocuparnos de los proyectos del Sr. D. Víctor Mariñosa, y de los Sres. D. Juan González Alonso y D. José de Cadenas y Elias, señalamos algunos defectos á los de estos últimos señores, por la exclusión que hacen en la unificación de las obligaciones al portador del Banco y Tesoro y por hacer caso omiso de las jubilaciones y cesantías.

Nos permitiría nuestro colega que le digamos que no ha leído con detenimiento nuestro artículo, pues al relatar bases del proyecto Mariñosa y de los señores Alonso y Cadenas, haciendo las debidas comparaciones, no es señalando defectos por más que digamos que el uno es más completo que el otro. Nosotros hemos juzgado los proyectos tal como los conocemos, y si bien estamos enterados del último comunicado de los Sres. Alonso y Cadenas, en lo que manifiestan que han hecho modificaciones en su citado proyecto y entre ellas la inclusión de las obligaciones del Banco y Tesoro, como estas no son públicas no podemos juzgarlas.

Respecto á las pensiones de las clases pasivas, las consideramos deuda del Estado en el hecho de ser «Derechos adquiridos.» Si los economistas las consideran ó no tales, dependerá del criterio particular, pues el Sr. Mariñosa las capitaliza en su proyecto, para hacer total la unificación de valores del Estado, y debe estar en lo cierto, cuando las Cortes del año 21, al decretar la instrucción para llevar á efecto la amortización de la Deuda, decían entre otras cosas lo siguiente: «Que los vitalicios, las pensiones de monacales y regulares, las de capellanes colativos y las de establecimientos de beneficencia se pagasen puntualmente en dinero efectivo; pero que tanto dichos acreedores, como los empleados, cesantes, jubilados y retirados pudiesen capitalizar sus pensiones, por las tablas de probabilidad de la vida y obtener en consecuencia créditos sin interés, admisibles en pago de bienes nacionales.» Esto decían aquellas famosas Cortes, respecto á las capitalizaciones de pensiones, y por lo tanto, creemos que el Sr. Mariñosa, ha tenido igual criterio económico que aquellos legisladores.

Entre las concordancias de jurisprudencia actual parlamentaria, merecen citarse las ocurridas con los diputados que han sido gobernadores del Banco.

D. Pedro Salaverria fué elegido representante por dos distritos de la provincia de Burgos, por la capital y por Villadiego; aceptó despues el nombramiento de gobernador y aun no se han declarado vacantes ninguno de los dos distritos, y eso que ya largo tiempo que dicho señor aceptó el puesto indicado, y más el que hace tuviera que optar por uno de los distritos.

El Sr. Elduyey se quedó sin distrito al aceptar el puesto de gobernador.

No decimos más, porque la jurisprudencia debe ser terminante.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 18.—La Puerta dirige una circular á los Gobiernos extranjeros protestando contra la entrada de buques de guerra en los Estrechos.

Los insurrectos griegos han llegado á Narta cometiendo durante su marcha numerosas depredaciones.

Roma 18 (mañana).—Los cardenales Manning y de Falloux han hecho grandes esfuerzos para poner de acuerdo todos los votos extranjeros.

Como estos esfuerzos son hasta ahora inútiles, los cardenales no italianos darán su apoyo á diversas candidaturas.

La entrada de los cardenales en las celdas se verificará esta vez sin aparato alguno.

Londres 18.—La prensa se muestra hoy unánime en creer que ha desaparecido el momento de peligro porque acaba de pasar Europa.

El Observer dice que la mayoría del país desea la paz; pero que tiene absoluta confianza en el Gobierno, y lo apoyará con todos sus recursos si llegaran á verse comprometidos los intereses británicos.

Viena 18.—El emperador y el czar sostienen comunicaciones personales sobre el estado

de la cuestión de Oriente. Se supone que hay entre ellos completo acuerdo.

Berlin 18.—Los rusos han evacuado las fortificaciones de Sanidje, comprendidas en la zona neutral, al saber que los ingleses se retiraban de la isla de los Príncipes.

Mientras la escuadra conserve sus actuales posiciones, el ejército no pasará de la línea de demarcación.

Dícese que Rusia pide que se retiren de la Bulgaria los musulmanes.

Durante la Conferencia internacional, si ésta llega á reunirse, tanto la escuadra británica como el ejército ruso conservarán las posiciones que tienen hoy.

Las demás potencias han resuelto no enviar sus escuadras.

El general Manteuffel no irá á San Petersburgo. Se habia dicho que iba con objeto de hacer observaciones al emperador Alejandro sobre las exigencias rusas.

Parece que Rusia ha pedido á Sérvia que eleve al maximum de lo posible sus fuerzas militares.

Paris 18.—La Cámara de diputados continúa ocupándose hoy de presupuestos.

De Bruselas llega un despacho que dice haber muerto en Zauzizar los exploradores de África central Naas y Crespel, enviados por Bélgica.—De *El Imparcial*.

No se ha confirmado la noticia que comunicó un telegrama sobre que Rusia pretendía que los Estados-Unidos estuvieran representados en el Congreso europeo que tratará de los arreglos para la cuestión de Oriente.

Todos los políticos están esperando noticias de Berlin sobre las declaraciones que hoy hará en el Parlamento Bismark. Se cree serán completamente favorables á la paz.

Londres 19.—Los periódicos de Londres de esta mañana están de acuerdo en afirmar que el despacho que recibí ayer el Gobierno inglés á que hizo referencia lord Derby, ministro de Negocios extranjeros, está concebido en términos conciliadores, ofreciendo algunas esperanzas de paz.

Dicen que en el el Gobierno ruso pide algunas concesiones á Inglaterra en cambio de la no ocupación de Gallipoli por el ejército del czar.

El periódico El Standard publica un telegrama, fechado ayer en Pesth, segun el cual el Gobierno húngaro está resuelto, si es necesario, á emplear la fuerza para la defensa de los intereses del país.

Ha sido enviada gran cantidad de artillería á la frontera, y el ministro de la Guerra ha propuesto á sus colegas un plan para concentrar en ella 600.000 hombres.

Londres 18 (noche).—Cámara de los comunes.—El secretario de Estado, Northcote, dice que la escuadra inglesa ha ido á Mandania porque es mejor fondeadero.

Londres 18 (noche).—Cámara de los lores.—El ministro de Negocios extranjeros, lord Derby, declara que la cuestión de la conferencia no ha dado un solo paso.

Añade que no tiene ninguna nueva noticia que dar acerca de la marcha de los rusos sobre Parapero, que acerca de su marcha sobre Gallipoli, ha recibido un despacho importante que hará público tan pronto como sea posible.

Los círculos diplomáticos dan mucha importancia á este telegrama.

Viena 18.—Todavía no han sido entregadas á los rusos las plazas de Ruschul Widdin y Silistria, á consecuencia de la negativa de sus gobernantes á hacer la entrega sin una orden directa del sultan.

Los delegados rusos han pedido en Andrinópolis que ésta orden se comunique inmediatamente.

Viena 18.—El periódico *La Correspondencia Política*, confirma la noticia de que las negociaciones de la paz no comenzaran en Andrinópolis hasta el día 16 del actual.

Tantas y tan serias son las dificultades que han surgido, desde su origen, dice dicho periódico, que no es de esperar una paz próxima.

Cámara de los Comunes.—Se aprueba en en tercera lectura el bill concediendo al Gobierno un crédito de seis millones de libras esterlinas destinado á Guerra y Marina.

Constantinopla 18.—Han surgido graves dificultades en las negociaciones de la paz, las cuales comenzaron de una manera formal el sábado último.

Londres 18 (noche).—Se asegura que el Gobierno ha recibido hoy un grave é importante telegrama relacionado con el proyecto de los rusos de dirigirse á Gallipoli.

Se ha supuesto que los ingleses desembarcarán en dicho punto en el caso de ser amenazados por los rusos. Nada se sabe sin embargo de una manera definitiva.

Constantinopla 18.—Los rusos han evacuado el reducido de Sanidje, comprendido en la zona neutral.

Una orden del cuartel general dispone que el ejército ruso no pase de la línea de demarcación que se ha fijado.

Roma 18.—Ayer salió de esta capital con dirección á Lisboa el duque de Génova, encargado de notificar oficialmente al rey de Portugal, el advenimiento al trono de Humberto I.

Bruselas 18.—Los exploradores belgas del interior de Africa, Sres. Naas y Crespel, han muerto.—*Fabra*.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 18 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta del resultado de la constitución de las secciones y nombramiento de varias comisiones.

Se dió lectura de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, manifestando que mañana se celebrarán honras fúnebres en sufragio del Sumo Pontífice Pio IX, á las que se invitaba á la alta Cámara.

El Senado acordó asistiese una comisión compuesta de la mesa y ocho señores senadores, y que no se celebrase sesion mañana.

Se procedió á la eleccion de las comisiones de actas, biblioteca y de inspección de la Deuda, levantándose la sesion.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 18 de Febrero de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta á las dos y veinte minutos de la tarde, el Sr. Garrido Estrada leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Léese una comunicacion del Gobierno participando que mañana se celebrarán por cuenta del Estado solemnes exequias en sufragio del alma de Su Santidad Pio IX, en la iglesia de San Francisco.

El señor PRESIDENTE: Se nombrará una comisión para que represente al Congreso en el solemne acto de los funerales de Su Santidad. A dicha comisión se unirán los diputados que gusten. El presidente propone que mañana no haya sesion. Para proponerlo recuerda lo que ha sucedido en otras naciones, y si no hubiese sucedido en ninguna, lo propondría para rendir un tributo de respeto y admiración al por tantos títulos venerable y venerado Pio IX. (Bien, bien.)

El acuerdo, hecha la oportuna pregunta, fué afirmativo.

El señor Los Arcos pide al señor ministro de Fomento remitir á la Cámara el expediente y planos referentes á la construcción del hipódromo.

El señor ministro de FOMENTO: Con sumo gusto accederé al ruego de señor Los Arcos, y traeré el expediente á que se refiere su pregunta, con todos sus pormenores, detalles y planos. Y ya que estoy de pie, tengo el honor de reproducir el proyecto de ley de bases de instruccion pública.

Quedó reproducido, y el señor Los Arcos dió gracias al señor ministro de Fomento por su explícita respuesta.

El señor Gonzalez (don Venancio) rogó á los señores ministros de Hacienda, Gobernacion y Fomento traeran á la Cámara varios documentos, entre ellos, un estado por quincenas de letras ó devengaciones con el Banco, y otro relativo á la renta de Aduanas; una relacion de los libros de letras desde 1877; un estado de la deuda flotante; otro sobre los portazgos arrendados; otro sobre los de nueva creacion; otro referente á contratos del Tesoro; otro acerca de un crédito de 15.000 pesetas del ministerio de la Gobernacion, y otro sobre material del mismo crédito.

El señor ministro de Hacienda contestó por sí y en nombre de sus colegas de Gobernacion y Fomento, que tendria gusto en remitir al Congreso los documentos solicitados por el señor diputado.

El Sr. Vivar ruega al Ministerio que dé esplicaciones sobre el hecho de haber sido atropellado en San Sebastian un representante del país.

Pido que el señor ministro de Marina traiga aquí la comunicacion que le ha dirigido el subsecretario de su departamento presentándole la dimision.

El señor ministro de HACIENDA: Le sorprende al Gobierno el hecho á que se refiere el Sr. Vivar. No tiene de él conocimiento. Respecto de los documentos que solicita S. S., vendrán á la Cámara.

El Sr. JIMENEZ PALACIOS: Pido que se lea el art. 144.

Se leyó.

El señor PRESIDENTE: Ann cuando podria hacer la pregunta á que se refiere el artículo del reglamento, ruego á S. S. que tenga presente lo que ha dicho el señor ministro de Hacienda, y las esplicaciones que en su día dará el Gobierno. (La pregunta y la contestacion se refieren á lo que anteriormente expuso el Sr. Vivar.)

El Sr. Jimenez Palacios dice que no necesita defender al general en jefe del ejército del Norte.

El Sr. Rico rogó al señor ministro de Hacienda remitir á la Cámara varios documentos de Hacienda, entre ellos, un estado de los ingresos y pagos del Tesoro. Pidió tambien que esos estados se publicaran con más puntualidad.

El señor ministro de Hacienda contestó que remitiria los documentos pedidos.

Rectificaron los Sres. Rico y Orovio. El primero solicita el uso de la palabra para insistir en uno de los puntos comprendidos en su ruego.

El señor presidente manifiesta que no puede acceder al deseo del diputado.

El Sr. Salamanca anuncia al señor ministro de la Guerra varias interpelaciones sobre los asuntos señalados en una nota, que no leyó, y que entregó á la mesa.

El Sr. Correa rogó al ministro de Hacienda remitiera al Congreso un estado de los depósitos necesarios hechos en el Banco de España desde el año de 1840, que no se hayan incorporado á la Caja de Depósitos.

El ministro de Hacienda ofreció acceder á los deseos del Sr. Correa.

El Sr. Jimenez Palacios reproduce un proyecto de ley sobre una pensión.

El marqués de Muros solicitó varios datos sobre la disminucion de la renta de Correos, para explanar una interpelacion que anunció.

El ministro de la Gobernacion contestó que los remitiria al Congreso.

El Sr. Perez San Millan solicitó varios documentos de Hacienda.

El Sr. Rute dirigió una pregunta, que fué satisfactoriamente contestada por el ministro de Fomento, acerca de las carreteras en construcción en la provincia de Málaga.

El Sr. Herce reprodujo un proyecto sobre pensión.

El Sr. Peñuelas recuerda al ministro de Fomento un proyecto de ley pidiendo una pensión para los dos ingenieros civiles muertos hace dos años en las minas de Almaden.

El ministro de Fomento reproduce dicho proyecto.

El Sr. Benayas reproduce un proyecto de ley sobre una pensión.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la se-

sion para la reunion y constitucion de secciones.
 Eran las tres y veinte minutos.
 Se reanuda la sesion a las cinco y veinte minutos.
 Dióse cuenta de la constitucion de las secciones y nombramiento de comisiones.
 El Sr. CANDAU: El rey, aconsejado por su Gobierno, se dignó nombrarme individuo de la comision régia en la Exposicion de París. No pensé que este cargo pudiera dar lugar a dudas sobre ningun caso de reeleccion. Yo pido que la mesa excite el celo de la comision de incompatibilidades para que emita dictamen lo antes posible para resolver ésta y otros casos.
 El Sr. Moyano hace manifestacion análoga, diciendo que su nombre figura indebidamente en la lista de los agraciados por el Gobierno. Yo, añade, no he recibido ninguna gracia, y tiene poca gracia que esté en el número de los agraciados.
 El señor ministro de ULTRAMAR: En las primeras horas de la sesion el Sr. Vivar ha dirigido varias preguntas al ministro que tiene la honra de dirigirse al Congreso.
 El Gobierno no puede acceder a ninguna de las peticiones solicitadas; una de ellas se refiere a la adjudicacion de la subasta de los vapores de Cuba. Se trata de un servicio público, que no puede suspenderse. Lo mismo digo de las comunicaciones de autoridades que ha pedido el señor diputado.
 El Sr. VIVAR: Yo he pedido un expediente cuyo pliego de condiciones se ha publicado en la Gaceta. No he pedido el expediente de adjudicacion de la subasta.
 El ministro de Ultramar lee la cuartilla del discurso del Sr. Vivar, en la cual consta que ha pedido el expediente de adjudicacion de la subasta. Respecto de las comunicaciones, dice el ministro que no pueden hacerse públicas, porque son de carácter reservado.
 El señor PRESIDENTE: Antes de levantar la sesion, la mesa debe una contestacion a los Sres. Moyano y Candau. Hoy se han nombrado las comisiones que previene el reglamento. La mesa propondrá el nombramiento de otra que entienda en los casos de SS. SS. y otros análogos.
 Para la sesion inmediata se avisará a domicilio.
 Se levanta la sesion.
 Eran las seis menos cuarto.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica estas disposiciones:
Marina.—Reales decretos concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco a D. Cándido Montero y Subela, Don Bartolomé Gomez de Bustamante, D. Elise Sanchez y Vasave, D. Carlos Valcárcel, Don Santiago Durán y Lira, D. Florencio Montojo y Trieló, D. Valentín de Castro y Montenegro, D. José Polo Bernabé y Mordella, y D. José Rivera y Tuells.
Hacienda.—Real órden dictando disposiciones relativas al adeudo de las correas para maquinaria.
 —Otra ampliando la habilitacion de la aduana de Zumaya para el despacho de pita y yuta en rama.
 En la mañana de ayer se celebraron los funerales por el eterno descanso de la señora doña Jacinta Winthuyssen, condesa viuda de Morales de los Rios é hija del heroico y esforzado general que tanto se distinguió en el combate de San Vicente. Verificáronse los funerales en la iglesia de San José, asistiendo a prestar esta última muestra de respeto a la memoria de la ilustre y virtuosa finada gran número de amigos. Enviámos a la respetable familia de la señora doña Jacinta Winthuyssen el más sentido pésame por pérdida tan irreparable.

La Cámara francesa aprobó el convenio comercial entre la república vecina y España por 246 votos, ó sea por todos los diputados que habia en el salon de sesiones.

La sacramental de San Isidro ha interpuesto recurso de alzada contra las reglas higiénicas dictadas por el señor conde de Heredia Spínola en materia de enterramientos.

Está ya acordado el nombramiento del señor duque de Tetuan para ministro de España en Lisboa. No se sabe quién le sustituirá en Viena.

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casacion interpuesto por el fiscal interino de imprenta de la audiencia de Búrgos contra la sentencia absoluta de La Voz Montañesa de Santander que pronunció la misma.

Las secciones del Congreso elegieron ayer las siguientes comisiones:
De Mensaje.—Primera seccion, Suarez Inclán.—Segunda, Sanchez Bustillo.—Tercera, Gonzalez Vallarino.—Cuarta, Cisneros.—Quinta, Danvila.—Sexta, Silvela (D. Francisco).—Séptima, Bugallal.
De Presupuestos.—Primera seccion, Sres. Cadenas, Cárdenas, Arenillas, Sueraz Inclán y Villarroya.—Segunda, Salcedo, Albacete, Cantero, Boguerin y Verdugo.—Tercera, Segovia Gaviña, Aranzá, marqués de Pidal, Garrido Estrada.—Cuarta, Auriolés, Gonzalez (don Venancio), Lopez Guijarro, Reina y Florejach.—Quinta, Danvila, Grotta, Jove y Hévia, Muñoz Vargas y Ordóñez.—Sexta, Azcárraga, Diaz Herrera, Perez Garchitorena, Jimenez, García y Echalecu.—Séptima, Cos-Gayon, Arias (D. Severiano), Escobar (D. Ignacio), Martín de Oliva y Fraba (D. Nilo).
Gobierno interior.—Sres. Sedano, Finat, Avila Ruano, Reina, Muñoz, Vargas, marqués de Guadalquivir y Rojas.
Gracias y pensiones.—Sres. Abril, Alvarez Mariño, Aranzá, Galante, (D. Matías), Fernandez Cadorniga y Balenchana.
Actas.—Sres. Anton Ramirez Hernandez Lopez, García Lopez, Perez San Millan, Mariscal y Vergara.
Peticiones.—Marqués de Villalobar, conde de

Agramonte, Zúñiga, conde de Torre-Isabel, De Dios, Guillen y Escobar (D. Angel).
Exámen de cuentas.—Sres. Cabezas, Verdugo, marqués de la Viasca, Perez Zamora, Guillermo, Mariscal y Martín de Oliva.
Correccion de estilo.—Sres. Camposamor, Castelar, Nuñez De Arce, de Gabriel, Nieto, Vida, y Escobar (D. Ignacio).

Las secciones del Senado, en su reunion de ayer, se constituyeron, nombrando:
 Presidentes.—Señores Florente.—Marqués de Bedmar.—Santa Cruz (D. Francisco).—Rubalcaba.—Olivan.—Marqués de Barzanallana.—Rodríguez Rubi.
 Vicepresidentes.—Señores Carramolino.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Conde de Torre Mata.—Marqués de Corvera.—Duque de Osuna.—Rodríguez Vaamonde.—Barreneches.
 Secretarios.—Señores Reinoso (D. Mariano Lino de).—Conde de Almina.—Barona.—Concha Castañeda.—Conde de la Romana.—Fontagud Gargoll.—Bremón.
 Vicesecretarios.—Señores Vieites.—Conde de Rodez 10.—Torrecilla (D. Manuel).—Maluquer.—Marqués de la Merced.—Lasala.—Diez Taravilla.

Las mismas han hecho los siguientes nombramientos:
 Comision de Gobierno interior.—Señores Cardenal.—Conde de Bañelos.—Fernandez de la Hoz.—Duque de Fernan-Nuñez.—Marqués de Monistrol.—Conde de Balazote.—Marqués de Alhama.
 Presupuestos generales del Estado.—Señores Cardenal.—Mena y Zorrilla.—Reinoso (don Mariano Lino).—Lopez de Letona.—Conde de Bañuelos.—Sanchez Ocaña.—Alvarez (don Manuel María).—Barona.—Conde de Torre Mata.—Concha Castañeda.—Sanz de Llera.—Maluquer.—Marqués de Cáceres.—Baron de Covadonga.—Alfaro.—Esteban.—Marqués de Puentevel.—Quintana Marqués de Alhama.—Marqués de Vallejo.—Diez Taravilla.
Exámen de cuentas generales del Estado.—Señores Uragon.—Ruiz Tagle.—García Barzanallana.—Chico de Guzman.—Sancho.—Conde de Pallares.—Rodríguez (D. Braulio).
 Concesion de gracias ó pensiones a persona ó personas determinadas.—Señores marqués de Guadalcázar.—Hurtado.—Gonzalez.—Magaz.—Palau.—Moreno Benitez.—Caballero.
 Peticiones.—Señores Meigreja.—Manguero.—Marqués de Gastañaga.—Montero de Espinosa.—Marqués de Aguila Real.—Moreno Benitez.—Estrada (D. Luis).
 Correccion de estilo.—Señores Mena y Zorrilla.—Marqués de Guad-el-Jelú.—Pascual.—Marqués de San Gregorio.—Olivan.—Lasala.—Alarcon.
 Contestacion al discurso de la corona.—Señores conde de Casa Valencia.—Lopez Borrero.—Santacruz (D. Francisco).—Concha Castañeda.—Alfaro Lasala.—Rodríguez Rubi.

En Tivisa, la semana última, se cometieron dos hechos criminales que han causando una dolorosa impresion. El viernes hubo varias disputas entre dos sujetos de aquella villa, por cuestion de deslido ó amojonamiento de alguna finca, resultando que uno de ellos tiró una pedrada a su contrincante dejándole por el pronto gravemente herido, falleciendo a las pocas horas. El hijo del difunto, al día siguiente, fué a encontrar al padre del agresor y asestándole una cuchillada le dejó tambien caído. Los agresores fue on presos y entregados a la guardia civil, que los condujo al Juzgado de Falset, y el entierro de las dos victimas padres de los agresores, se verificó el domingo.

De Las Noticias de Málaga:
 «Se trata de una pobre viuda que habiendo perdido a su esposo hace cuatro dias, pudo reunir, de limosna, la cantidad de nueve reales con objeto de pagar una misa por el alma del difunto; y no hubiera conseguido realizar su propósito si no haber encontrado quien la facilitara un real para el completo de diez, que es el precio, segun parece, acordado como *minimum* en la parroquia de Santo Domingo para la aplicacion de una misa.»

Esta mañana ha regresado de su viaje a Cataluña nuestro querido amigo ex-diputado a Cortes D. José Tomás Salvany.

Nuestros amigos y correligionarios señores don Eusebio Pascual y Casas y D. Eusebio Beraminos, han dejado de formar parte de la Redaccion de La Gaceta de Barcelona.

Leemos en Las Circunstancias de Reus:
 «Ayer tarde se verificó en esta ciudad el entierro de un niño con la ceremonia del culto protestante. El cadáver era llevado por cuatro alumnos de la escuela evangélica y acompañado por otros sesenta que marchaban en dos filas llamando la atención de los vecinos de las calles del tránsito por su órden y compostura. Presidían el duelo el pastor evangélico y el profesor de la escuela.»

Parece que el señor ministro de Estado se propone hacer expícitas manifestaciones durante el debate de la contestacion al mensaje, respecto a la actitud que en concepto cumple a España guardar en presencia de los acontecimientos que preocupan a Europa.

Dícese de público que el señor conde de la Patilla ha accedido a las excitaciones que le han hecho los Sres. Alonso Martinez y Gamazo para que reapareciese *el Parlamento*, a condicion de no sostener en las columnas de este diario política fusionista, y con la oferta solemne de que, si se realizase algun día la fusion de centralistas y constitucionales, el jefe del partido, así formado, habrá de ser precisamente el Sr. Posada Herrera, ó uno de los actuales individuos del centro.

El cardenal camarlengo Pecci ha practicado una verdadera requisa en el Vaticano y desalojado a multitud de gentes que se habian establecido como en su propia casa desde que la larga enfermedad y la reclusion de Pio IX habian relajado la disciplina del Palacio Apostólico.
 Aquello parecia un Arca de Noé, donde si

faltaban muchos géneros de animales, habia muchos géneros de personas, dice un diario de Italia muy autorizado en el Vaticano. El camarlengo, inflexible ante sus clamores y amenazas en visperas de la eleccion de Papa, los ha lanzado a todos, consintiendo sólo la permanencia de los que a ello tienen derecho.

En Vinaroz es tanta la miseria por la paralización del comercio y los efectos de la sequia, que sus marinos se han marchado a otros puertos y al extranjero en busca de trabajo, encontrándose los propietarios sin poder atender a los gastos del cultivo.

BOLSA DEL DIA 19.

| FONDOS PÚBLICOS. | COTIZACION. | | Alza | Baja |
|--|-------------|--------|------|------|
| | Del 18 | Del 19 | | |
| Renta perp. 3 por 100. | 12 80 | 12 80 | » | » |
| Id. fin corriente vol.... | 12 85 | 12 85 | » | » |
| Id. fin próximo..... | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Id. perp. exter 3 p. 100 | 13 30 | 00 00 | » | » |
| Deuda amort. 2 p. 100. | 26 90 | 26 90 | » | » |
| Id. id. exterior..... | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Billetes hipot. 2.ª série. | 100 75 | 00 00 | » | » |
| Bonos del Tesoro..... | 69 60 | 69 50 | » | 10 |
| Céd. hip. del Banco | | | | |
| Hip. de España..... | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Obli. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100. | 00 00 | 89 15 | » | » |
| E. 1 Abril 50, 4.000.... | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Id. 31 Ag. 52, 2.000 ... | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Id. 9 Marzo 55, 2.000... | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Id. 1 Julio 56, 2.000.... | 00 00 | 00 00 | » | » |
| O p. 1 Julio 58, 2.000. | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Banco de España..... | 195 00 | 198 00 | 3 | » |
| Banco hip. de España. | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Banco Hispano colon. | 00 00 | 00 00 | » | » |
| Obli. del mismo..... | 00 00 | 00 00 | » | » |
| FERRO-CARRILES. | | | | |
| Obli. de 2.000 rs..... | 24 80 | 25 10 | » | » |
| Id. de 20.000 rs..... | 00 00 | 00 00 | » | » |
| De Alar á Santander... | 24 00 | 00 00 | » | » |

La Caja de Depósitos satisfará el 22 del corriente, de diez a dos de la tarde, intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1877, facturas números 891 al 920 de señalamiento.
 En la Direccion de Rentas Estandadas, el día 21 del corriente, a la una de la tarde, se efectuará una subasta para la adjudicacion de letras por valores de Loterías, a cuyo acto solo serán admitidos los agentes de Bolsa y corredores de comercio, conforme lo dispuesto en órden fecha 4 de Marzo de 1874.

VARIEDADES.

EXPOSICION DE BELLAS ARTES.

IX.

ESCULTURA.—Si en la esfera del arte brillan los pintores españoles, porque la vigorosa originalidad del colorido que se ostenta en sus obras es dote de incalculable valor, en la escultura nos hemos visto precisados a rendir homenaje, igual que otras naciones, a la cultura Italia, recibiendo los destellos no más de sus resplandores.

La historia de la Escultura en España es un compendio comparada con la de Italia, que es obra voluminosa. Rica la tradicion, varias las escuelas, muchas las obras maestras que de la antigüedad se conservan, infinitos los talleres del arte, y en todo su desarrollo, lo mismo este que las industrias que le acompañan y sirven, claro es que no reconocen competencia los escultores italianos.

Por una série de acciones y reacciones, que en el arte, como en la naturaleza universal obran, levándonos al cumplimiento de nuestros fines, sujetos a leyes ineludibles, la cultura en Italia, y principalmente en Roma que inspira y dirige a las demás ciudades, procura llegar a un periodo de realismo vario, segun que le interprete de un modo ó de otro la independiente individualidad del artista.

Pocos son los que hoy siguen con éxito las tradiciones académicas. Miguel Angel, ese gran artista que veia el mundo colosal, como si tuviera delante de las pupilas cristales de aumento, verificó por medio del Renacimiento una reaccion contra el misticismo de la Edad Media, que á su vez no fuera sino reaccion contra el naturalismo griego, y su imitador el naturalismo romano. Por seguir las huellas del gran genio, sus admiradores, que carecian de la inmensa facultad creadora, y de la osadía del maestro, trajeron la decadencia de la escultura, viniendo con ellos el célebre Barroquismo que Canova hirió de muerte al resucitar la imitacion griega, un tanto modificada. Con tal escaso se dieron las Academias al arte clásico implantado nuevamente por aquél, por aquél acreditado, y por aquél sostenido, que arrastrando la escultura vida lánguida, convertida ya en una manera empalagosa, estrecha para las necesidades de la época que vá dando al traste con los ídolos de todas las religiones, con los dioses de todos los paganismos, y hasta con los héroes de todos los pueblos, los mejores escultores modernos, verifican lenta revolucion á fin de proclamar los principios realistas.

Escusado es decir que los tradicionalistas se aferran á su ideal por dos motivos, porque este les gusta más, y porque es rutinario el trabajo. De entre los que han saltado, ó paulatinamente van saltando los andadores académicos, unos marchan por la senda de la verdad natural, con reminiscencias clásicas; otros siguen la verdad hermosa, libre de todo contagio académico; y otros, por fin, se aventuran

por los intrincados laberintos del realismo material, basto, vulgar y grosero, en los que de seguro se perderán, á menos que no posean el hilo del sentido comun, de tan difíciles asideros.

Lo que se dice de la escultura italiana ha de aplicarse á la española, mientras nuestros artistas sean tributarios de Italia.

Ahi está la Exposicion actual que no nos dejará mentir.

En ella vemos un género de transicion entre lo absolutamente académico y lo real, á que se dedican ahora la mayoría de los escultores, notándose en sus estátuas una manera de hacer comun a todos, y cierta falta de ingenuidad, condicion de que la escultura más que otro arte alguno necesita.

Este género fluctua entre obras como el *Angel caido*, de Bellver, que es una malograda aspiracion hacia la originalidad grandiosa, y los mármoles de Tantarini, profesor milanés, en los que se admira la paciencia del escalpelo, con preferencia al estro del artista.

Secuaces de la verdad hermosa, ni abundan, ni siquiera tenemos uno para muestra, salvo el Sr. Samsó que es el que más se acerca con su grupo la *Virgen Madre* (núm. 424) modelado con amor y naturalidad.

Tampoco falta quien tomando el rábano por las hojas, interpreta á su modo la nueva tendencia del verdadero arte en Italia, no del que abastece el mercado, y se descuelga con un grupo realista de padre y muy señor mio.

Quédese para otro articulo el tratar con más extension de algunas de las obras enumeradas.

F. EMEYBÉ.

GACETILLA.

El beneficio del actor D. Antonio Riquelme, se verificará mañana miércoles en el teatro de Esclava, estrenándose tres piezas; tituladas *El río Pedro*, *Cambiar de pareja* y *La fiesta del santo*. En esta funcion tomará parte, en obsequio al beneficio, el simpático actor D. Julian Romea.

Creemos que la variedad de la funcion y el objeto dadas las simpatías del Sr. Riquelme para con el público, llevarán numerosa concurrencia á dicha funcion.

Ayer suspendió la funcion anunciada el teatro del Príncipe Alfonso, por anunciar los carteles del teatro Real el próximo *debut* de la señorita Donadio. La empresa del Circo de Rivas trata de demandar al apoderado de la artista Sr. Strakotsch, por los perjuicios que le ha podido irrogar.

Hacia más de un mes corrian rumores de que aquella *prima donna* cantaría en el teatro Real, donde esperaban oírlos los abonados, á pesar de la carta suscrita por el Sr. Strakotsch, que apareció en los periódicos.

La pertinaz dolencia que aqueja al empresario y director del teatro de la Alhambra, le ha obligado a suspender las representaciones, por ahora. Guiado por una laudable delicadeza, no ha querido abusar de la bondad de las distinguidas familias que le habian favorecido con sus abonos, y no pudiendo tomar parte en los trabajos, ha preferido devolver el importe de aquellos y cerrar el coliseo, cumpliendo religiosamente con todos sus compromisos.

D. Gaspar Espinosa, actual director de música del Hospicio de esta córte, tiene terminada una zarzuela en tres actos con destino al teatro de Jovellanos.

Los diarios de París se han ocupado estos dias de una opereta del compositor español D. José Amat, *Le canard d'Amérique*, cuyo interesante libreto ha escrito el conocido poeta Marc Constantín. Su música graciosa y característica ha gustado mucho, y convendría á nuestros teatros de zarzuela, no solo por ser fácil ponerla en escena, sino por el atractivo de sus melodías.

Se han celebrado hoy los funerales del Papa asistiendo los hombres importantes de la situacion, pero no los liberales.

SPECTÁCULOS.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Fausto. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Los laureles de un poeta.—La campanilla de los apuros. COMEDIA.—A las 8 1/2.—Para una coqueta un viejo.—Quiero ser pobre.—Bailé. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Marina.—La gallina ciega.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Pastes y vino.—El frac nuevo.—El fin del cuento.—Las plagas de Egipto.

MARTIN.—A las ocho.—No más celos.—Caer en el lazo.—Las costumbres de la marquesa.—Buen padre y mejor hijo.—Bailé.

CAPELLANES.—La Criolla.—Gran baile de máscaras, de 9 á 2 de la madrugada. Patines de diez á doce por la mañana y de dos á cuatro por la tarde.

SALON DEL PRADO.—Exposicion de flores de Mr. Bidel.—Dos grandes funciones á las 3 1/2 de la tarde y 8 1/2 de la noche.

PARA MAÑANA.
 NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Los polvos de la madre Celestina.—Intermedios por la célebre miss Zenobia, reina de los aires. APOLO.—(Compañía Arderius.)—A las 8 y media.—Sueños de oro.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ANUNCIOS

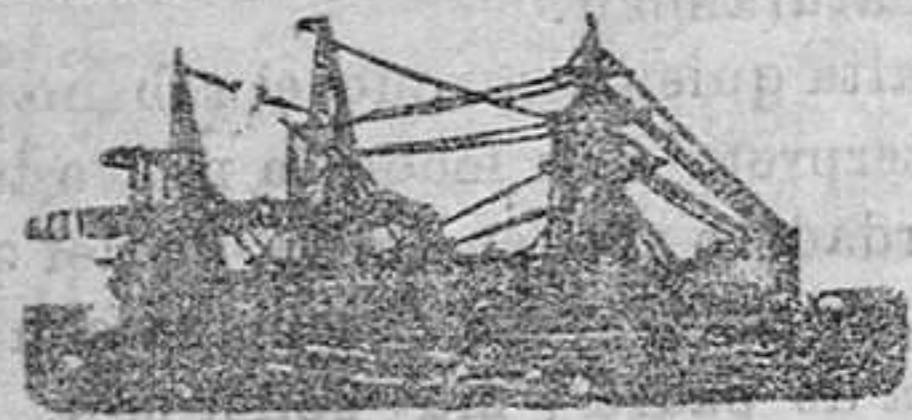
IMPORTANTISIMO.

Se ha puesto á la venta una magnífica galería de cuadros al óleo, tasada en cienmil duros, originales de los más reputados pintores antiguos, Murillo, Goya, Velazquez, el divino Morales, Zurbarán, Alonso Cano, Jordan, Juan de Jueves, del Piombo, del Bosco, Rafael, Rubens, Sasso-ferrato, Fejeo y otros de la escuela flamenga, italiana, alemana, etc., etc. El encargado de vender estas pinturas, vive Carrera de San Jerónimo, 5, 2.º Desde las 12 á las 4 de la tarde. 4 s

SE VENDE UNA MAQUINA de fotografía, de gran tamaño, completa, que se dará económica. Darán razon calle de San Dámaso, 6, 3.º

AMA DE CRIA.

Carretera de Aragón, casa del peon caminero, núm. 6, frente á los Campos Eliseos, hay una jóven que desea criar en su casa. Tiene 28 años de edad y 7 meses de leche. Abonarán.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 1.º de Marzo saldrá de Cádiz y el 5 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz. Galofrey y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, bajo, derecha. 5-d

POLONIA SANZ,

dentista de cámara de S. M., avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 id.

Las curas, á precios convencionales.—Barrio de Argüelles, detrás de la puerta del Buen Suceso, Tutor, 31.

EL CLAUSTRO MATERNO

estudios toxicológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

ARRIENDO DEL COTO TITULADO de Villaramiro.—Quien quisiera tomar en renta el coto redondo, que se compone de tierras de pan llevar y pastos, titulado Despoblado de Villaramiro, término jurisdiccional de Pedraza de Campos, de la propiedad del señor marqués de Agullafuente, se servirá concurrir á la ciudad de Palencia y casa del administrador de los estados de dicho señor, don Guillermo Astudillo, que vive calle Mayor, 53, pral., el sábado 16 de Febrero corriente, á la hora de las doce de su mañana, en donde se rematará en público al mejor postor, bajo las condiciones que desde este día se hallan de manifiesto en dicha casa de administración, admitiéndose hasta que se electúe el remate cuantas proposiciones se hagan. Palencia 1.º de Febrero de 1878.—Guillermo Astudillo. 2

E. Rodriguez Solis.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Sumario.—Reseña histórica de la mujer.—Historia de la prostitución.—Estudio fisiológico de la mujer.—¿Por qué se extravía la mujer?—Causa y medicina de sus pasios.—El amor.—Opinion de algunos escritores acerca de la mujer.—El matrimonio.—Historia de la mujer obrera.—Educación de la mujer.—Derechos.—Mujeres célebres, etc., etc.

Esta nueva é interesante obra, se halla de venta al precio de dos pesetas en la administración de El Imparcial, en sus principales librerías, y en casa de su autor, Esguima, 11, tercero.—Se remite á provincias franca de porte.

AMA DE CRIA.

Antonia España, que vive calle del Factor, 16, bajo, desea una casa para criar. Tiene leche fresca y quien la abone.

LA REPUBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres de la vida literaria, copiados á la pluma por M. Ossorio y Bernard. Un tomo en 8.º con numerosos grabados, 8 rs.

Véndese en las principales librerías y en la calle del Ave-Maria núms. 37 y 39, principal derecha; donde tambien se hallarán las siguientes obras del mismo autor: Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol, 6 rs.; Novísimo Diccionario festivo, en verso, 6 rs.; Moral infantil, 8 rs.; Bocetos y borroneos políticos y literarios, 4 rs.; Cartas á un niño sobre la economía política, 4 rs.; Romancero de Nuestra Señora de Atocha, tercera edición, 4 rs.; y El Monge del Cister, traducción del portugués, dos tomos, 8 rs.

CORS... CALLOS... En la calle de Fúcar, núm. 11, tienda de vinos, hay una gran existencia de legítimo Valdepeñas, que se vende á pesar de su buena calidad, á 16 cuartos la botella.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica. APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Este jarabe depurativo, de una composición enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los médicos de todos los países del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.—De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas. El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, inyectadas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio. Depositos del ROB: En todas las boticas. Deposito General en la casa del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS 12, CALLE RICHER, EN PARIS.

PILDORAS INGLESAS

Especiales y sin rival contra las blenorragias (purgacion), y leucorreas ó flores blancas. Caja 18 rs. Botica de Escobar, Plaza del Angel, núm. 3.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de St-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

Depósitos: Madrid: C.ª Ibero Universal, 74, dup.º Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ukuruin, Borrel her.ª.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amarga al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

GUARDE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño.

Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorente.

DOCTOR IN ABSENTIA. Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó licenciado honorario, pueden dirigirse á «Médicus», (calle del Rey, Jersey, Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias sobre la Universidad. g-c

CONVENIENTE A LOS IMPRESORES y periodistas.—Se vende un cuerpo 6, 8 y 9 en muy buen uso, propio para un periódico, y abundante. En la calle de las Huertas, 58, imprenta, darán razon.

UN SUECO DE 22 AÑOS, sabiendo perfectamente los idiomas inglés, alemán, francés, y con algun conocimiento del español, desea empleo en una casa de comercio. Pretensiones moderadas. Dirigir las cartas á Correspondent. H. Lundgrens Annonzi Expedition, Gethembourg Suecia.

ACADEMIA.

Director: D. José Sanz de Diego.

El 1.º de Febrero comenzarán en esta acreditado centro de enseñanza nuevas clases de aritmética, álgebra y geometría para que segun el método que en él se sigue, ingresen en ellas los nuevos alumnos para las preparaciones de artillería, caballería, Estado Mayor, ingenieros y administración militar, y al mismo tiempo reparen con aprovechamiento los más adelantados para las próximas convocatorias. Continúa la preparación para toda clase de carreras civiles. Se admiten internos y medio pensionistas. Se dan prospectos gratis. San Bernardo, 15, pral y segundo

VINOS.

Bodega española.—A. L. de San Roman.

Desde los tintos de mesa puros y clarificados de 36 rs. arroba en adelante, segun la fecha; de Jerez, los más ricos, incluidos los del Excmo. Sr. Marqués de la Mesa, de 10 á 50 rs. botella; surtido completo de los de Francia, cognac y licres sin rival en legítimas clases. Vino tinto, Lombarda en competencia con el Bordes, sin asimilacion, 5 rs. botella. Vinagre de yema á 36 rs. arroba, y los famosos vinos blancos del Sr. Bayo, premiados con medalla de oro en la Exposición, á 16 rs. botella. Carrera de San Jerónimo, núm. 5.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, plaza de las Cortes, núm. 8; y en provincias en las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid 4 rs. al mes.—Provincias 20 trimestre; 38 semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. semestre. No se servirá ninguna suscripcion cuyo pago no sea adelantado.